

## **RESPUESTAS A SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDAS**

### **LICITACIÓN LIC/ECU/002/2020**

1. Se aceptan propuestas de dos empresas que se consorcien?

Sí, la figura de consorcio es válida, deben enviar los documentos legales de cada empresa, y un documento formalizando la organización propuesta en alianza, en la cual indiquen cuál de las empresas en alianza hará las veces de representante frente a la OEI para suscribir el contrato y recibir los pagos.

2. Los títulos extranjeros deben estar registrados en el Senescyt?

Se valorará que los títulos estén registrados en Senescyt pero en caso de ser un título extranjero que no se encuentre registrado, se admitirá que presente una copia a color notariada como fiel copia del original.

3. Aceptan que los documentos sean firmados a través del aplicativo de firma electrónica – con la plataformas FRMAS EC ?

Si, acorde al cumplimiento de la normativa legal vigente, la firma electrónica tiene la misma validez que un documento suscrito manualmente.

4. Indicar como están distribuidos los conglomerados?

- a) Proporcionarán la lista de viviendas a visitar - existentes?

Sí, se entregará el listado de viviendas conocido como formulario MyC y el mapa de georeferenciación para su ubicación. La manzana estará marcada, y dentro de esa marcación, se debe ubicar la vivienda a encuestar.

- b) Se tiene identificado cantón, parroquia, sector?

Sí, por supuesto. Cantón, parroquia, sector, manzana y conglomerado. Esa es la división geográfica a parte del mapa que será entregado.

- c) Se tienen identificadas el número de familias que conforman el conglomerado?

No, la muestra se define por el número de viviendas, no el de familias. Dentro de cada vivienda puede existir uno o varios hogares, por lo que debe levantar la información en todos y cada uno de estos.

5. Qué porcentaje es rural y que porcentaje urbano?

Rural corresponde al 25% de la muestra. El resto es urbano.